



SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO

Con el propósito de promover el uso de la información que se obtiene del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, en los procesos de programación, presupuestación y rendición de cuentas y con fundamento en el artículo 134 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numerales 15, 16 y 17 de los Lineamientos aplicables al ciclo de gestión de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; Capítulo VI de los Lineamientos Generales aplicables a la gestión para resultados de los recursos públicos federales; artículo 108 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículo 29, fracciones XXXV y L, 37 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; artículo 40 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; artículos 6, 27 fracción III, 93, 95 y 97 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; artículos 19, 69 y 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio Fiscal 2025; artículos 15 fracción LI y LIX, 28 fracción VIII y 39 fracciones IX, X, XI, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; numerales tercero y cuarto, Capítulo II, numerales sexto y octavo fracción I, inciso f) y fracción III, inciso a), Capítulo VI numerales trigésimo primero, trigésimo segundo y trigésimo cuarto, Capítulo VII, VIII, IX, X, IX numerales cuadragésimo noveno, quincuagésimo, quincuagésimo primero fracciones IV, V, VI, VII y VIII y Capítulo XII de los Lineamientos del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño; la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Contraloría:

CONSIDERANDO

1. Que el Programa Anual de Evaluación (PAE) tiene por objetivo:
 - a) Determinar las evaluaciones y el tipo de evaluación que se aplicarán;
 - b) Establecer un cronograma de ejecución para la realización de las evaluaciones; y
 - c) Articular los resultados de las acciones de evaluación, en específico, de los aspectos susceptibles de mejora, en los fondos y programas presupuestarios evaluados.
2. Que la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Contraloría podrán determinar, de común acuerdo, la realización de evaluaciones adicionales y/o modificar las establecidas en el presente documento, en el caso que así se justifique.
3. Que el costo de las evaluaciones externas será con cargo al presupuesto del Estado.
4. Que las evaluaciones así señaladas, se efectuarán a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, cumpliendo con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y demás disposiciones aplicables.
5. Que la realización de las evaluaciones estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria del Estado, así como a la vigencia de los Fondos, Programas, y Proyectos correspondientes.
6. Que los resultados de las evaluaciones serán publicados en el Portal de la Secretaría de Hacienda. Y
7. Con independencia de los servicios de evaluación que con cargo a los recursos del FIDEFAF serán considerados en el Listado de Evaluaciones, por las Dependencias Coordinadoras de los Fondos del Ramo General 33, en términos de las disposiciones aplicables.

Emiten el siguiente:



**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

En los términos que siguen:

1. Evaluaciones ejecutadas por un externo y coordinadas por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (Externas).

Tipo de Evaluación	Número de evaluaciones	Anexo
Específica de Desempeño	3	1

2. Evaluaciones coordinadas y ejecutadas por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (Internas).

Tipo de Evaluación	Número de evaluaciones	Anexo
Spending Review	1	2


3. Evaluaciones coordinadas y ejecutadas por otras Dependencias y Entidades del Estado de Hidalgo.

Tipo de Evaluación	Número de evaluaciones	Anexo	Dependencia o Entidad Ejecutora
Diseño con trabajo de campo	1	3a	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo
Indicadores	6	3b	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo
Integral	1	3c	Secretaría de Educación Pública

4. Cronograma de ejecución.

Anexo	Inicio	Conclusión
1	A la firma de Pedido Contrato para la realización de las evaluaciones	90 días hábiles posteriores a la firma del Pedido Contrato para la realización de las evaluaciones
2	1ra semana de febrero 2026	1ra semana de julio 2026
3a	2da semana de marzo 2026	1ra semana de noviembre 2026
3b	1ra semana de agosto 2026	1ra semana de noviembre 2026
3c	A la firma del Pedido Contrato para la realización de la evaluación.	90 días hábiles posteriores a la firma del Pedido Contrato para la realización de la evaluación.

Dado en el Despacho de la Secretaría de Hacienda, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo a los 30 días del mes de abril de 2026.


Mtra. María Esther Ramírez Vargas
Secretaria de Hacienda


Dr. Álvaro Martín Bardales-Ramírez
Secretario de Contraloría

Anexo 1. Evaluación Específica de Desempeño

No.	Fondo	Unidad Responsable
1	Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente Infraestructura Educativa Media Superior y Superior (FAM-IEMSyS)	Secretaría de Educación Pública
2	Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente Infraestructura Educativa Superior (FAM-IES)	Secretaría de Educación Pública
3	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Secretaría de Salud

Anexo 2. Evaluación Spending Review

No.	Programa Presupuestario	Unidad Responsable
1	Infraestructura Física Educativa	Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

Anexo 3a. Evaluación Diseño con trabajo de campo

No.	Proyecto Operativo	Dirección Operativa
1	Desarrollo de Habilidades en Pilares	Dirección de Planeación, Prospectiva y Normatividad del Sistema DIF Hidalgo

Anexo 3b. Evaluación de Indicadores

No.	Proyecto Operativo	Dirección Operativa
1	Casa Cuna	Dirección de Planeación, Prospectiva y Normatividad del Sistema DIF Hidalgo
2	Casa del Niño	Dirección de Planeación, Prospectiva y Normatividad del Sistema DIF Hidalgo
3	Casa de la Niña	Dirección de Planeación, Prospectiva y Normatividad del Sistema DIF Hidalgo
4	La Casita	Dirección de Planeación, Prospectiva y Normatividad del Sistema DIF Hidalgo
5	Casa de Día Centro de Expresión para Personas Mayores	Dirección de Planeación, Prospectiva y Normatividad del Sistema DIF Hidalgo
6	Fortalecimiento para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes en Pachuca Hidalgo	Dirección de Planeación, Prospectiva y Normatividad del Sistema DIF Hidalgo

Anexo 3c. Evaluación Integral

No.	Programa Presupuestario	Productos	Unidad Responsable
1	Programa para la Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad (PAPPEMS)	Evaluación de Consistencia y Resultados	Secretaría de Educación Pública
2	Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	Evaluación Específica de Desempeño	Secretaría de Educación Pública

3

